

Neiva – Huila, 27 de julio de 2026

Señora
Isabel Teresa Chaves

Ref.: Respuesta observaciones al proceso de selección SA-SI-012-CAM-2026.

Cordial Saludo.

En cumplimiento de los principios y normas que rigen la contratación estatal, orientados a garantizar la transparencia, igualdad, libre concurrencia y selección objetiva la Entidad procede a emitir las respuestas a la observación formuladas dentro del presente proceso de selección, con el fin de garantizar reglas claras, objetivas y completas para la participación de los oferentes.

Las respuestas que se presentan a continuación constituyen la posición oficial de la Entidad frente a las observaciones formuladas, y servirán como base para los ajustes o precisiones que se consideren pertinentes en los documentos del proceso, las cuales se responderán una a una conforme al documento enviado por cada una de las observantes.

ISABEL TERESA CHAVES

OBSERVACIÓN No. 1:

De acuerdo a lo indicado en el Formato 11 "OFERTA ECONOMICA" *El valor total de la oferta económica es el resultado de la sumatoria de los valores unitarios ofertados, lo cual servirá como comparativo de ofertas, que se consumirá como una bolsa agotable hasta agotar el valor del presupuesto oficial de esta adquisición de bienes y servicios.*

Y "Para la presentación de la oferta económica solamente se relacionarán los valores unitarios de los ítems requeridos en el suministro o el valor total de los unitarios sobre los cuales se realizará el suministro hasta alcanzar el valor del presupuesto oficial. Es decir, se desarrollará como una bolsa agotable, que se consumirá de acuerdo con los valores unitarios ofertados. La entidad no aceptará propuestas que presenten alguno de sus ítems por encima del presupuesto oficial unitario presupuestado"

Solicitamos el favor de orientarnos específicamente en el formato en la casilla "costo por especie" qué valor se debe registrar, si el valor **POR UNIDAD** de dicha especie o el **valor total obtenido de la cantidad requerida multiplicada por el valor unitario de dicha especie.**

Y de acuerdo a ello poder registrar el **valor de la Oferta económica** si se refiere a la **suma de esos valores unitarios** o a la **suma de los valores totales de cada especie.**

RESPUESTA CAM

En atención a la observación presentada, la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena se permite aclarar, en primera medida, que el suministro objeto del presente proceso no se ejecutará mediante la modalidad de bolsa agotable. En consecuencia, se modifica el contenido del Formato 11 "Oferta Económica".

Lo anterior obedece a que en el numeral 2 del literal A "Obligaciones Específicas del Contratista" y presupuesto de contratación de los estudios previos se encuentran definidas las cantidades exactas de cada una de las especies requeridas por la Entidad, las cuales deberán ser suministradas en su totalidad. Por tanto, el contrato no contempla el suministro

Sede Principal

por demanda hasta agotar un presupuesto, sino el suministro de cantidades previamente determinadas.

En consecuencia, para la presentación de la oferta económica:

- El valor total por especie corresponderá al resultado de multiplicar la cantidad requerida por el respectivo valor unitario ofertado.
- El valor total de la oferta económica será la sumatoria de los valores totales de todas las especies incluidas en el Formato 11 modificado.
- Las unidades y cantidades totales corresponde a los datos definidos tanto en el numeral 2 del Literal A "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA" y el presupuesto oficial de contratación

Con el fin de evitar interpretaciones erróneas y facilitar la presentación de las ofertas, la Entidad modifica y publica un nuevo Formato 11 "Oferta Económica", estructurado con base en el cuadro del presupuesto oficial, el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes.

Atentamente,



Javier Cardoso Gutiérrez
Profesional Universitario SGA

Sede Principal

FORMATO 11 OFERTA ECONÓMICA

OBJETO:

ITEM	MATERIAL VEGETAL	ESPECIES	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDADES TOTALES	COSTO POR ESPECIE
1	PLÁNTULAS DE AGUACATE	VARIEDADES HASS, LORENA, SANTANA, SENIL	Altura plántula de 40-70 cm, en bolsa de 50x30 cm, sobre portainjerto resistente a <i>Phytophthora Cinnamomi</i> , viable y con patrón a altura de 20 cm				
2	PLÁTANO	PLÁTANO DOMINICO HARTÓN	Colino corno de plátano dominico hartón de 800 g a 1500 g de peso, con tratamiento para insectos, plagas y patógenos				
3	PLÁNTULA DE CACAO CLONADO	FEAR 5	Altura plántula de 40-70 cm, en bolsa de 30x50 cm, en buen estado fitosanitario				
4	SEMILLA DE CAÑA	SEMILLA DE CAÑA PANELERA	Semilla en esqueje de 20 a 40 cm de longitud mínimo con dos yemas				
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA							

Sede Principal

VALOR OFERTA ECONÓMICA (LETRAS Y NÚMERO):

El valor total de la oferta económica corresponderá a la sumatoria de los valores de la columna "COSTOS POR ESPECIES". El costo por especie se obtendrá de multiplicar el valor unitario ofertado por la cantidad requerida para cada especie. Dicho valor total será utilizado como criterio de comparación entre las ofertas para establecer la oferta económica de menor valor, la cual servirá como referencia para dar inicio a la etapa de pujas entre los oferentes habilitados.

Para la presentación de la oferta económica, los proponentes deberán diligenciar el Formato 11 – Oferta Económica. En este formato, el valor unitario corresponderá al precio que el oferente considere económicamente viable para atender el suministro de cada especie, el cual no podrá superar el valor unitario establecido en el presupuesto oficial de contratación, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta económica y, en consecuencia, de la propuesta.

Las unidades de medida y las cantidades de cada especie son las definidas en el numeral 2 del literal A "Obligaciones Específicas del Contratista" de los estudios previos y en el presupuesto oficial de contratación, por lo que deberán ser respetadas al momento de diligenciar el Formato 11.

NOTA: El valor establecido por la Corporación incluye los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para la ejecución del presente contrato.

Firma del representante legal del
Proponente:

Nombre:

Documento de Identidad:

Sede Principal